

MARP/allp

EDICTO RELATIVO A LA PROPUESTA ADICIONAL DE NOMBRAMIENTO A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN, DE LA PERSONA SELECCIONADA EN SEGUNDO LUGAR POR ORDEN DE PUNTUACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 2 PLAZAS DE PSICÓLOGO/A, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2019, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo indicado en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2026 al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día, este ha acordado, por unanimidad, aprobar las cuestiones que se indican a continuación conforme a las bases reguladoras de la convocatoria de referencia, a las que se da publicidad mediante el presente anuncio.

PRIMERO.- El Tribunal, en sesión de fecha 13 de mayo de 2026, acordó respecto a la aspirante CALZADO GIRÓN, ANA MARÍA, con D.N.I. núm. ***8312**, que resultaba ser la segunda por orden de puntuación, proponer al órgano competente que quedara en suspenso la propuesta de nombramiento, a efectos de que se dilucidasen las responsabilidades pertinentes y se determinasen las consecuencias jurídicas que sobre una eventual propuesta de nombramiento puedan derivarse de la inexactitud o alteración de parte de la documentación aportada por la interesada a efectos de acreditación de méritos, dando oportuno traslado a la Asesoría Jurídica de la Corporación.

Tras el correspondiente informe de la Asesoría Jurídica de la Corporación, y el oportuno periodo de alegaciones concedido a las personas aspirantes, mediante Decreto OPOSI-00218-2026, se ha resuelto excluir del proceso selectivo a la aspirante CALZADO GIRÓN, ANA MARÍA, con D.N.I. núm. ***8312**.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, el Tribunal actúa conforme a lo dispuesto en el Decreto OPOSI-00218-2026 y a lo establecido en la base Séptima de las específicas, aprobando en este acto, con carácter definitivo, las puntuaciones de las personas que han superado el proceso selectivo y la lista resultante, con indicación de la puntuación parcial obtenida en cada una de sus fases, así como la total del proceso, que a continuación se transcribe, una vez excluida la aspirante CALZADO GIRÓN, ANA MARÍA, con D.N.I. núm. ***8312**:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	EJ. 1	EJ. 2	EJ. 3	MÉRITOS	TOTAL
BARROSO	MACÍAS	SANDRA	7.37	7.01	8.62	4.00	27.00
BERNAL	LLAMAS	LOURDES	7.58	7.76	9.58	5.75	30.67
MANZANO	GARCÍA	CARMEN	8.55	7.74	7.93	4.00	28.22

De lo anterior se desprende el siguiente orden de puntuación:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	EJ. 1	EJ. 2	EJ. 3	MÉRITOS	TOTAL
BERNAL	LLAMAS	LOURDES	7.58	7.76	9.58	5.75	30.67

Código Seguro De Verificación	WxN94oTgi+UCSsZb14ihUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	06/10/2026 12:36:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/WxN94oTgi+UCSsZb14ihUA==		



APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	EJ. 1	EJ. 2	EJ. 3	MÉRITOS	TOTAL
MANZANO	GARCÍA	CARMEN	8.55	7.74	7.93	4.00	28.22
BARROSO	MACÍAS	SANDRA	7.37	7.01	8.62	4.00	27.00

Finalizadas las pruebas selectivas del procedimiento selectivo indicado, habiendo sido ya propuesta y nombrada la aspirante seleccionada en primer lugar (BERNAL LLAMAS, LOURDES, con D.N.I. núm. ***8864**), el Tribunal calificador formula propuesta adicional de nombramiento, a la Presidencia de la Corporación, a favor de la persona que se indica a continuación, por ser la aspirante que ha superado y obtenido la segunda mayor puntuación en el proceso selectivo de referencia:

2º.- MANZANO GARCÍA, CARMEN, con D.N.I. núm. ***8864**

Al objeto de proceder al nombramiento como personal funcionario de carrera de la persona candidata propuesta, ésta vendrá obligada a presentar ante Función Pública y Recursos Humanos los documentos que se indican en la base Novena, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha en que se publique la propuesta correspondiente en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección.

Código Seguro De Verificación	WxN94oTgi+UCSsZb14ihUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	06/10/2026 12:36:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/WxN94oTgi+UCSsZb14ihUA==		

